



DECLARACIÓN

SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE CRISIS SANITARIA

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO),

CONSIDERANDO:

Que históricamente el PARLATINO ha demostrado su interés en programas y proyectos dirigidos a las mejoras en la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los pueblos de la región;

Que el Estatuto aprobado en la XXXI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano Panamá realizada el 27 y 28 de noviembre de 2015, establece en su Artículo 3, entre otros propósitos: a) “velar por el estricto respeto a los derechos humanos”; f) “estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, ...culturales... de la comunidad latinoamericana y caribeña”; en el inciso m) “fomentar la igualdad de condiciones de acceso...a la educación...”;

Que el *Reglamento* vigente confiere a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación competencia para tratar “sobre el desarrollo de los sistemas educativos de la región, escolarizada y no escolarizada, formales y no formales, en todas las áreas y en todos los niveles”;

Que en la *Declaración de la I Reunión de los Ministros de Educación* de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión del Congreso Internacional Pedagogía 2013, se recoge el propósito de Incorporar y ampliar, según corresponda, el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en especial en la elaboración y transferencia de productos audiovisuales e informáticos de carácter pedagógico, dirigidos a elevar el aprendizaje de los alumnos y su formación integral;

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados, con su visión a largo plazo, son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, constituyendo un apoyo para cada país en su senda hacia el desarrollo sostenible e inclusivo, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. El ODS 4 “Educación de calidad”, se propone “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje



permanente para todos”, y en una de sus metas pretende “...asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”;

Que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en ocasión de su XXXI Reunión Ordinaria, desarrollada en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 19 y 20 de septiembre de 2019, aprobaron la Resolución sobre el estado de la educación en América Latina y el Caribe en condiciones de ruralidad;

Que la crisis sanitaria originada por el brote de COVID-19 alcanzó a todos los ámbitos de la vida de nuestros países e impacta significativamente en la continuidad de los programas académicos en todos los tipos y niveles de educación y tanto en la escuela pública como en la privada;

Que las medidas de suspensión de las actividades docentes presenciales, que necesariamente los países implementaron ante la rápida propagación del coronavirus, incrementan la realidad inequitativa que viven muchos estudiantes en la región, lo que amenaza la garantía del ejercicio del derecho humano a la educación y la contribución de la educación a un horizonte común de bienestar;

Que en cada uno de nuestros países se adoptaron diferentes alternativas para la continuidad del año escolar 2020, con un alcance heterogéneo, diverso y asimétricos entre países y al interior de estos entre regiones y grupos sociales;

Que en la implementación de acciones alternativas a la educación en condiciones de aislamiento social se revela una brecha tecnológica que se transforma en brecha educativa;

Que las respuestas emergentes de los países ante la situación de la educación en condiciones de crisis sanitaria, según datos aportados por los estudios de diversos organismos e instituciones, muestran inequidad en el acceso a las TIC y a programas y soluciones propuestas en el ámbito de la educación a distancia, expresión de una brecha digital excluyente.

DECLARA:

La gravedad de la crisis sanitaria y de acceso a una educación de calidad, presente hoy en América Latina y el Caribe, reclama la mejor voluntad y acciones decididas de todos los gobiernos y Parlamentos para mitigar las afectaciones que provoca.



Se reitera el llamado a abandonar toda acción política unilateral que distraiga la atención urgente a la garantía del desarrollo de programas de educación por representar un obstáculo al logro del bienestar de los pueblos.

La cooperación internacional y la transferencia de tecnologías en el ámbito de la educación es condición para la garantía de la calidad. Es un imperativo moral y necesidad urgente frente a la desigualdad en las condiciones de aseguramiento material y de capital profesional docente que se muestran en los sistemas educativos de la región, acrecentados por la pandemia de COVID-19.

Se ratifica la necesidad de profundizar las relaciones interinstitucionales del PARLATINO con instituciones, universidades, organismos, así como organizaciones regionales y mundiales para aportar propuestas de solución a la problemática existente en el acceso a una educación de calidad para todos, sin exclusión de razas, cultura, género, religión, orientación sexual, origen, nivel de vida, lugar de residencia, nivel educativo o entre la educación pública y la privada.

Apoyamos la labor de los organismos internacionales que están empeñados en lograr una educación de calidad para todos enfrentando la pandemia y preparándose para la “nueva normalidad” en el pos-COVID 19, con muchos de los cuales el PARLATINO a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, tiene alianzas estratégicas. Resaltamos las actuaciones de la UNESCO, ahora liderando la *Coalición Mundial para la Educación*, y de Virtual Educa en el campo de la aplicación de las TICs a la educación, actividad hoy día imprescindible en medio de la pandemia.

Reiteramos la mejor disposición del PARLATINO de continuar trabajando sin descanso, junto con sus aliados estratégicos, por el logro de los ODS y de los objetivos que se planteen para después del 2030, teniendo como uno de sus ejes fundamentales a la educación en un concepto amplio de la misma: formal y no formal, escolarizada y no escolarizada, desde los niveles prebásicos hasta los más avanzados de la educación terciaria.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 16 días del mes de julio de 2020.